



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 040-2023-SANIPES/PE**

San Isidro, 16 de mayo de 2023

### **VISTOS:**

El Memorando N° 112-2023-SANIPES/PE, de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 005-2023-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo; el Informe N° 357-2023-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 173-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a;

Que, mediante Informe N° 005-2023-SANIPES/ SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); se precisa, el Acuerdo N° 422-S115NP-2023 adoptado en la Centésima Décima Quinta (115°) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, mediante el cual, se aprueba por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo, la designación del Econ. Claudio Arquímedes Villón Palacios, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, cargo considerado de confianza;

Que, en ese sentido, con Informe N° 173-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable, que mediante acto resolutivo de la Presidencia Ejecutiva se designe conforme al acuerdo N.º 422-S115NP-2023 de Consejo Directivo de SANIPES, al Econ. Claudio Arquímedes Villón Palacios, como Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo N° 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y, la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR**, a partir del 17 de mayo de 2023, al Econ. CLAUDIO ARQUIMEDES VILLÓN PALACIOS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

**Artículo 3.- DISPONER** a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera  
SANIPES**

---

**Mg. VÍCTOR ORLANDO HARO CORALES**  
Presidente Ejecutivo